



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión Especial para Impulsar el Desarrollo de la Industria Vitivinícola y Productos de la Vid

Acuerdo

DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA VITIVINÍCOLA Y PRODUCTOS DE LA VID.

La Comisión Especial para Impulsar la Industria Vitivinícola y Productos de la Vid, de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, Fracciones I y II del artículo 208 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 31 y 32 de las normas relativas al funcionamiento de las comisiones y comités de la Cámara de Diputados, el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crean veintiocho comisiones especiales de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, y el programa de de esta propia Comisión, con base en las siguientes:

Consideraciones

1. Que el pasado 4 de Marzo de 2010, la Junta de Coordinación Política sometió a consideración del pleno de la honorable Cámara de Diputados el acuerdo por el que se crean tres comisiones especiales de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, del cual, se desprende la creación de la Comisión Especial para Impulsa el Desarrollo de la Industria Vitivinícola y Productos de la Vid, quedando pendiente su integración y nombrando únicamente el Presidente de la misma.
2. Que con fecha 21 de abril del 2010 en el salón F del primer piso del edificio G de la Cámara de Diputados se instaló con la totalidad de sus integrantes nombrados, la Comisión Especial para Impulsar el Desarrollo de la Industria Vitivinícola y Productos de la Vid.
3. Que con fecha 12 y 13 de agosto de 2010, se llevo a cabo el "1er Foro Nacional para Impulsar a la Industria Vitivinícola y productos de la Vid", en el Centro Social, Cívico y Cultural Rivera de Ensenada Baja California.

4. Que con fecha 1º de abril de 2011 se llevo a cabo en la ciudad de San Miguel de Allende, Guanajuato, la “Primer Cumbre de Presidentes de los Sistemas Producto Vid y de Asociaciones Vitivinícolas”; contando con la participación de funcionarios de las Secretarías de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Turismo, Financiera Rural y Diputados Federales del Estado de Guanajuato.
5. Que el interés de continuar con el trabajo de la Comisión mediante la realización de un segundo Foro Nacional con productores, funcionarios, diputados y senadores se ha acordado entre los Diputados que integran la comisión en diversas reuniones y se encuentra establecido en el Plan de Trabajo de la misma.
6. Que los productores Nacionales han exigido desde diversos ámbitos la creación de los espacios necesarios con representación de Funcionarios Federales, Estatales y la representación del Congreso de la Unión, con la finalidad de establecer las carencias y necesidades del sector vitivinícola.
7. Que de común acuerdo, las autoridades de los Gobiernos Municipal y del Estado de Querétaro han decidido conocer y apoyar la realización del “2do Foro Nacional para Impulsar la Industria Vitivinícola y Productos de la Vid”.
8. Que la Junta Directiva de la Comisión Especial para el Desarrollo de la Industria Vitivinícola y Productos de la Vid, de común acuerdo aprobó la realización de este Foro, en la ciudad de Querétaro, Qro.

Por lo antes expuesto y fundado es que resulta necesario establecer un formato de participación plural y la representación entre las tres esferas de gobierno y los Poderes de la Unión; por lo cual se emite el presente:

Acuerdo de la Comisión Especial para Impulsar el Desarrollo de la Industria Vitivinícola y Productos de la Vid, para establecer un vínculo entre productores, gobiernos federal, estatal y municipal y Legisladores Federales.

Primero.- La Comisión Especial para Impulsar el Desarrollo de la Industria Vitivinícola y Productos de la Vid, de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso General, acordó la realización del “2do Foro Nacional para impulsar la Industria Vitivinícola y Productos de la Vid”.

Segundo.- La realización del “2do Foro para Impulsar la Industria Vitivinícola y Productos de la Vid”, se desarrollará en el Teatro de la República, de la ciudad de Querétaro, Qro. los días 11 de y 12 de Agosto del 2011.

Tercero.- Que la fundamentación principal para la realización del “2do Foro para Impulsar la Industria Vitivinícola y Productos de la Vid”, es el diseño, redacción y presentación de una iniciativa que dote de certeza jurídica e impulse a la industria vitivinícola teniendo como sustento el sector primario de esta actividad, misma que se encuentra en estudio y realización por parte de los integrantes de esta Comisión.

Cuarto.- Si alguna diputada o diputado que no fuere integrante de la Comisión Especial para Impulsar el Desarrollo de la Industria Vitivinícola y Productos de la Vid quisiera participar en “2do Foro para impulsar la Industria Vitivinícola y Productos de la Vid” lo puede comunicar a cualquier integrante de la Junta Directiva de esta misma Comisión.

Cuarto.- Los integrantes de la Mesa Directiva se responsabilizan a salvaguardar en todo momento el orden en la discusión y el buen desarrollo de las mesas de trabajo, dentro del “2do Foro para Impulsar la Industria Vitivinícola y Productos de la Vid”.

Transitorio

Único. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de julio de 2011.

Por la Mesa Directiva de la Comisión Especial para Impulsar el Desarrollo de la Industria Vitivinícola y Productos de la Vid.